

**19470** ORDEN de 1 de octubre de 1976 por la que se aprueba el plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Extremadura para implantación del plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras;

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en la Orden de este Departamento de 16 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril) por la que se dictan directrices con carácter provisional para la elaboración de los planes de estudios del citado ciclo de Facultades Universitarias; en su virtud, previo dictamen de la Junta Nacional de Universidades y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura con arreglo a la distribución que figura en el anexo de esta Orden.

Segundo.—El plan tendrá carácter provisional y experimental. Tercero.—En ningún caso, el plan de estudios que se aprueba podrá implicar aumento de las dotaciones y consignaciones presupuestarias que comporta el plan de estudios hasta ahora vigente.

Cuarto.—Queda implantado el citado plan de estudios desde el presente curso académico 1976-1977.

Lo digo a V. I. para los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martínez-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

#### ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura

#### DIVISION DE FILOLOGIA

#### Sección de Filología hispánica

#### Cuarto curso

Literatura española (Siglo de Oro).  
Teoría de la Literatura.

Opción Literatura:

Literatura hispanoamericana (cuatrimestral).

Opción Lengua:

Lingüística y Dialectología hispánica (cuatrimestral).

Asignaturas optativas: Opción Literatura.

Una asignatura a elegir entre:

Literatura española (Edad Media y Renacimiento).  
Literatura española (siglos XVIII y XIX).

Una asignatura a elegir entre:

Historia de la Edad Media.  
Historia moderna.  
Historia contemporánea.

La Historia de la Edad Media exige la matrícula en Literatura española (Edad Media y Renacimiento), y la Historia contemporánea exige la matrícula en Literatura española (siglos XVIII y XIX).

Una asignatura a elegir entre:

Paleografía (cuatrimestral).  
Latín vulgar (cuatrimestral).  
Lengua española (Semántica) (cuatrimestral).  
Sociología de la Literatura (cuatrimestral).

El Latín vulgar exige la matrícula en Historia de la Edad Media; la Paleografía exige la matrícula en Historia de la Edad Media o Historia moderna; la Lengua española (Semántica) exige la matrícula en Historia moderna o Historia contemporánea; la Sociología de la Literatura exige la matrícula en Literatura española (siglos XVIII y XIX).

Asignaturas optativas: Opción Lengua.

Una asignatura a elegir entre:

Gramática histórica.  
Lengua española (Fonética y Fonología).

Una asignatura a elegir entre:

Latín vulgar (cuatrimestral).  
Paleografía (cuatrimestral).

Una asignatura a elegir entre:

Morfosintaxis histórica.  
Lengua española (Morfología).

La Morfosintaxis histórica exige cursar Gramática histórica, y la Morfología exige Fonética y Fonología.

#### Quinto curso

Lengua española (Sintaxis).  
Historia externa de la Lengua española.

Asignaturas optativas: Opción Literatura.

Una asignatura a elegir entre:

Curso monográfico variable sobre el Siglo de Oro.  
Literatura española (siglo XX).

La Literatura española (siglo XX) exige haber cursado Historia contemporánea.

Una asignatura a elegir entre:

Literaturas hispánicas.  
Asignatura no cursada de ésta o de otra sección.

El alumno elegirá una de las posibilidades, sin que en el caso de decidirse por una asignatura de esta sección se le exija haber cursado otra cualquiera.

Asignatura no cursada de esta sección.  
El alumno podrá elegir libremente, sin que se le exija haber cursado otra cualquiera.

Asignaturas optativas: Opción Lengua.

Una asignatura a elegir entre:

Lingüística románica.  
Curso monográfico variable sobre Lingüística.

Una asignatura a elegir entre:

Literatura española (Edad Media y Renacimiento).  
Literatura española (siglos XVIII y XIX).  
Literatura española (siglo XX).  
Literaturas hispánicas.  
Sociología de la Literatura.

Una asignatura a elegir entre:

Lengua española (Semántica).  
Asignatura no cursada de ésta o de otra sección.

En el caso de decidirse por una asignatura de esta sección no se le exigirá haber cursado otra cualquiera.

#### Sección de Filología románica

#### Cuarto curso

Lengua francesa IV.  
Literatura francesa I.

Una asignatura a elegir entre:

Latín vulgar.  
Paleografía.

Dos asignaturas a elegir entre:

Historia de Francia.  
Geografía de Francia.  
Historia de la Lengua francesa.

Una asignatura a elegir entre:

Lengua italiana I.  
Lengua portuguesa I.

#### Quinto curso

Literatura francesa II.

Lingüística románica.

Una asignatura a elegir entre:

Lengua francesa V.  
Literatura románica.

Una asignatura a elegir entre:

Lengua italiana II.  
Lengua portuguesa II.

Una asignatura a elegir entre:

Curso monográfico variable.  
Asignatura no cursada de ésta o de otra sección.

El alumno que curse Italiano o Portugués en cuarto deberá cursar la misma lengua en quinto.

#### Sección de Filología anglogermánica

##### Cuarto curso

Lengua inglesa IV.  
Alemán I.  
Literatura inglesa I.

Dos asignaturas a elegir entre:

Geografía de Gran Bretaña y de los Estados Unidos.  
Historia e Instituciones británicas.  
Historia del Arte inglés.  
Literatura alemana.

##### Quinto curso

Literatura inglesa II.  
Historia de la lengua inglesa.

Una asignatura a elegir entre:

Lengua inglesa V.  
Anglosajón.

Una asignatura a elegir entre:

Alemán II.  
Literatura norteamericana.

Una asignatura a elegir entre:

Curso monográfico variable.  
Asignatura no cursada de ésta o de otra sección.

Todas las asignaturas del presente plan de estudios se impartirán, salvo observación expresa, durante tres horas lectivas semanales.

**19471** *ORDEN de 1 de octubre de 1976 por la que se aprueba el Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Oviedo para implantación del Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras;

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en el Orden de este Departamento de 16 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), por la que se dictan directrices con carácter provisional para la elaboración de los Planes de estudios del citado ciclo de Facultades Universitarias; en su virtud, previo dictamen de la Junta Nacional de Universidades y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se aprueba el Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, con arreglo a la distribución que figura en el anexo de esta Orden.

2.º El Plan tendrá carácter provisional y experimental.

3.º En ningún caso, el Plan de estudios que se aprueba podrá implicar aumento de las dotaciones y consignaciones presupuestarias que comporta el Plan de estudios hasta ahora vigente.

4.º Queda implantado el citado Plan de estudios desde el presente curso académico 1976-77.

Lo digo a V. I. para los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

#### ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo

#### DIVISION DE FILOLOGIA

#### Sección de Filología anglogermánica (Inglés)

##### Cuarto curso

Lengua inglesa I.  
Literatura inglesa moderna.

Inglés antiguo y medio.  
Lingüística inglesa (cuatrimestral).  
Literatura norteamericana moderna (cuatrimestral).

Una asignatura a elegir entre:

Alemán III.  
Comentario de textos ingleses lingüísticos.  
Cualquier asignatura de otra Sección que recomiende el Tutor.

##### Quinto curso

Lengua inglesa II.  
Literatura inglesa clásica.  
Historia de la Lengua inglesa.  
Literatura medieval inglesa (cuatrimestral).  
Historia y civilización de los países de habla inglesa (cuatrimestral).

Una asignatura a elegir entre:

Alemán IV.  
Comentario de textos ingleses literarios.  
Cualquier asignatura de otra Sección que recomiende el Tutor.  
Todas las asignaturas serán de tres horas lectivas semanales.

#### Sección de Filología hispánica

##### Cuarto curso

Historia de la Lengua española I.  
Historia de la Literatura española (Edad de Oro).

Opción Lengua española:

Latín y prerromance en la Península hispánica (cuatrimestral).  
Fonética y Fonología generales.  
Comentario de textos hispánicos medievales (cuatrimestral).  
Formación de las áreas lingüísticas peninsulares.

Opción Literatura española:

Introducción a la Literatura española medieval (cuatrimestral).  
Curso monográfico sobre Literatura española del siglo XX.  
Historia de la Literatura hispanoamericana I.  
Semántica literaria (cuatrimestral).

##### Quinto curso

Historia de la Lengua española II.  
Historia de la Literatura española (moderna y contemporánea).

Opción Lengua española:

Dialectología hispánica.  
Sintaxis española.  
Comentario de textos modernos y dialectales (cuatrimestral).  
Curso monográfico de un tema lingüístico (cuatrimestral).

Opción Literatura española:

Curso monográfico sobre Literatura española medieval.  
Teoría y técnica de la investigación literaria (cuatrimestral).  
Historia de la Literatura hispanoamericana II (cuatrimestral).  
Crítica literaria.

Todas las asignaturas serán de tres horas lectivas semanales.

#### Sección de Filología románica (Francés)

##### Cuarto curso

Lingüística románica I.  
Literatura francesa I.  
Lingüística francesa I.  
Historia de la Lengua francesa I.

La Facultad ofrecerá tres optativas de carácter anual o su equivalente en el caso de cuatrimestrales, de las cuales el alumno elegirá una o dos, respectivamente.

##### Quinto curso

Lingüística románica II.  
Literatura francesa II.  
Lingüística francesa II.  
Historia de la Lengua francesa II.

La Facultad ofrecerá tres optativas de carácter anual o su equivalente en el caso de cuatrimestrales, de las cuales el alumno elegirá una o dos, respectivamente.

Todas las asignaturas serán de tres horas lectivas semanales.